

Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes Secretario General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE OUITO Presente

> ASUNTO: Solicitud para acreditación del Consorcio Simón Bolívar ante el mecanismo de Silla Vacía.

De nuestra consideración:

En virtud de que existe una problemática en torno a la regularización de las unidades de transporte público que se encuentran inmersas dentro de la Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006 - 2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLIVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016, solicitamos, hacer uso de la silla vacía para la Sesiones Ordinarias de la Comisión de Movilidad, referentes al tema en mención.

Aprovechamos la ocasión para poner en su conocimiento que, somos representantes de compañías que se encuentran inmersas en la Ordenanza 0128, sancionada el 25 de julio de 2016; y, Ordenanza 006, sancionada 03 de octubre de 2019, además de ser partícipes en las observaciones del proyecto de Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana 006, mismas que no se encuentran derogadas, por lo que como actores directos es de nuestro absoluto interés que el proceso cumpla con el espíritu de la Ordenanza.

Para el efecto, adjuntamos el acta de la sesión ordinaria del Consorcio Simón Bolívar, que tuvo lugar el 28 de julio de 2021, a través de la cual los miembros del Directorio, de forma unánime, autorizaron a Liliana Margarita Villalobos Guerrero, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1720823812, como delegada principal; y a Verónica Alexandra Guayaquil Gutiérrez, con cédula de ciudadanía No. 1713276929, como delegado suplente, para que represente al Consorcio Simón Bolívar, mediante el mecanismo de "Silla Vacía".

Las personas autorizadas son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, no ejercen cargo público, ni han participado como candidatos principal o alterno a concejal o alcalde en el presente periodo legislativo, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 469 2) b) del Código Municipal.

La información de contacto para notificaciones se detalla a continuación:

Representante Principal

Liliana Margarita Villalobos Guerrero

Dirección Domiciliaria: Pasaje S27D y pasaje 2C, sector Turubamba, barrio Solanda,

cantón Quito.

Quito SECRETAKIA GEN GADDMQ-SGCM-2022 0751-E PECEPCIÓN Fecha: 0 7 JUN 2022

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN DE DIRECTORIO CORREDOR "SIMON BOLÍVAR"

De conformidad de lo establecido en el Art. 234 de la Ley de Compañías y, Art. 19 del Estatuto Social, se CONVOCA en calidad de OBLIGATORIO al Directorio del CORREDOR "SIMÓN BOLÍVAR" a la reunión de trabajo, a celebrarse el día viernes 26 de agosto a las 11h00 AM, en la dirección ubicada en Humberto Medina QE5-260 y Gil Navarrete (Sector Barrionuevo).

TEMAS DE TRABAJO A TRATAR:

- APROBACIÓN DE ESTATUTOS
- TOMA DE DECISIONES DEL DIRECTORIO
- ORGANIZACIÓN PARA EL CONCURSO DE RUTAS Y FRECUENCIAS

Atentamente,

SRTA. LILIANA VILLALOBOS

PRESIDENTE

SRA. VERONICA GUAYAQUIL GERENTE GENERAL



Corredor Simón Bolívar

ACTA DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DEL CONSORCIO "SIMÓN BOLÍVAR-COSIBO" DEL 22 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Quito, en la Provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia Chillogallo, siendo las 14H15 se instala la Reunión de Directorio Ejecutivo del Consorcio "Simón Bolívar-COSIBO" para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

CONSTATACION DE QUORUM. -

Se encuentran presentes los Sres./Sras./Srtas.: Verónica Alexandra Guayaquil Gutiérrez GERENTE GENERAL y Verónica Monar Lara PRESIDENTA de la Cia. Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A. con RUC: 1790381455001, Liliana Margarita Villalobos Guerrero GERENTE GENERAL y Orli Arízala Solis PRESIDENTE de la Cia. de Transporte Intracantonal Asometrovip S.A. con RUC: 1792801966001, Luis Valencia León GERENTE GENERAL y Carlos Mosquera Galarza PRESIDENTE Cia. Pionera de Transporte Urbano Quito Urbanquito S.A. con RUC: 1792774705001; mismos que conforman el quórum establecido para tratar el siguiente punto de orden del día.

2. ELECCION DIRECTIVA CONSORCIO "SIMÓN BOLÍVAR-COSIBO". – Una vez socializado el siguiente punto de la reunión por unanimidad con todos los presentes se dispone a elegir a la Srta. Liliana Margarita Villalobos Guerrero como PRESIDENTA del consorcio; de igual manera se elige a la Sra. Verónica Guayaquil como GERENTE GENERAL del mismo.

Una vez aceptado los cargos a los que se les encomienda ejercer en funciones se da por terminada la sesión. Siendo las 16:36pm y para constancia de todo lo efectuado firman todos los presentes.

LILIANA VILEALOBOS GUERRERO
GERENTE CIA ASOMETROVIP

VERONICA GUAYAQUIL GUTIERREZ GERENTE CIA/6 DE DICEIMBRE S.A.

LUIS VALENCIA LEON GERENTE CIA, URBANQUITO S.A.

V Laureano de la Cruz y Esteban Alonso

(02)2739 348/(02) 2840 171/(02)2663 787

9 0984 804 335 / 0988 400 669 / 0992 501 532

ORLI ARIZALA SOLIS
PRESIDENTE CIA. ASOMETROVIPIS A

VERONICA MONAR LARA PRESIDENTE CIA. 6 DE DICIEMBRE S.A.

CARLOS MOSQUERA GALARZA PRESIDENTE URBANQUITO S.A.

7







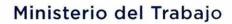






I<ECU0046290241<<<<<1713276929 7508011F3106028ECU<SI<<<<<<7 GUAYAQUIL<GUTIERREZ<<VERONICA<









INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2022-756498

El Ministerio del Trabajo comunica que VILLALOBOS GUERRERO LILIANA MARGARITA, con documento de identificación número 1720823812, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
VILLALOBOS GUERRERO LILIANA MARGARITA	1720823812	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 07/06/2022 14:06

Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante







Ministerio del Trabajo

INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2022-756576

El Ministerio del Trabajo comunica que GUAYAQUIL GUTIERREZ VERONICA ALEXANDRA, con documento de identificación número 1713276929, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
GUAYAQUIL GUTIERREZ VERONICA ALEXANDRA	1713276929	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 07/06/2022 15:11

Haydee Tatiana Rodriguez Almeida

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DEL TRABAJO

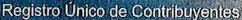
DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante











Razón Social CONSORCIO SIMON BOLIVAR

Número RUC 1793196399001

Representante legal

GUAYAQUIL GUTIERREZ VERONICA ALEXANDRA

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 20/05/2022	Fecha de actualización No registra	Inicio de actividades 20/05/2022
Fecha de constitución 28/07/2021	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QI	UITO	Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO

Dirección

Barrio: SANTA MARTHA Calle: OE11 ESTEBAN ALONSO Número: S29-79 Intersección: S29D Referencia: TRAS CEMENTERIO DE CHILLOGALLO

Medios de contacto

Email: cosibo2006@gmail.com Email: limavg@hotmail.com Celular: 0984804335 Celular: 0989400669 Teléfono domicilio: 022739348 Teléfono domicilio: 022840171

Actividades económicas

• H49210101 - TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO.

Establecimientos

Abiertos Cerrados
1 0

Obligaciones tributarias

- · 2021 DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- · ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



- · ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- · ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- · ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- · 9090 IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por:	Fecha:

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

Usuario emisor:

CATRER2022000172104

20 de mayo de 2022 15:48

Ariopajas Vega Maria Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



Corredor Simón Bolívar

Quito, abril 22 de 2022

Señorita Licenciada:

LILIANA MARGARITA VILLALOBOS GUERRERO

Presente. -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de manifestarle que la Sesión Ordinaria de Directorio Ejecutivo del Consorcio "Simón Bolívar"-COSIBO, celebrada el día de hoy 22 de abril de 2022, decidió por unanimidad elegirle como PRESIDENTA de la misma.

De acuerdo a los Estatutos de constitución del Consorcio "Simón Bolívar"-COSIBO, a usted le corresponde la representación legal de la misma en lo judicial y extrajudicial. Sus funciones en el cargo durarán dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El Consorcio "SIMON BOLIVAR"- COSIBO., fue constituido el 28 de julio de 2021, ante el Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño, Notario Público Quincuagésimo Tercero del Cantón Quito.

Atentamente,

Luis Valencia León

Orli Arizala Solis

Verónica Monar

Carlos Fernando Mosquera

Verónica Gugyaquil Gutiérrez

SECRETARIA AD-HOC

- Laureano de la Cruz y Esteban Alonso
- ((02)2739 348 /(02) 2840 171 / (02)2663 787
- **9** 0984 804 335 / 0988 400 669 / 0992 501 532